



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 3-23-67
---	---------------------	--

TOMO CXLIII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 12 DE ENERO DE 1989 No.4

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO.

Convenio Modificatorio de los Contratos Autorización del Fraccionamiento "Cuauhtémoc" de la Ciudad de Hermosillo, en su Segunda, Cuarta y Quinta Etapas, celebrado con el I.S.S.S.T.E. 3 a 11

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATAN.
Plan Municipal de Desarrollo 1989-1991. ... 12 a 19

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
Plan Municipal de Desarrollo 1989-1991. ... 20 a 33

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 34 a 42

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO : 2

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

COMPANIA MINERA DE CANANEA, S.A. (CONVOCATORIA)	34
LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ.	35
LIC. CARLOS AUBRY L.	36
LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO.	37
JAVIER MORENO LOPEZ.	"
LIC. RAUL BAY RIOS.	"
ANSELMO PEREZ ALDAY.	38
ANTONIO SANDOVAL GONZALEZ.	"
JUANA BERRIOZABAL.	"
JESUS GARCIA VELARDE.	39
SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE HERMOSILLO, S.C.L.	"
LIC. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.	"
HILDA LUZ RIVAS LOPEZ.	"
JOSE MANUEL LAMADRID DURON.	"
LIC. CARLOS OCTAVIO MERCADO TORRES.	40
LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ.	"
BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.	"
EVA MANIFACIO RODRIGUEZ Y SILVESTRE CHAVEZ PEREZ.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	41
BANCOMER, S.N.C.	"
BIENES DE FERNANDO LEAL ORDUÑO.	"
BIENES DE AGUSTINA FLORES CRUZ.	"
BIENES DE JESUS RAFAEL VALENZUELA MURRIETA Y OTRA.	"
BIENES DE ERNESTO LOPEZ MARTINEZ.	"
BIENES DE FRANCISCA SANCHEZ AMEZQUITA.	42
BIENES DE HECTOR AGUIRRE VAZQUEZ.	"
BIENES DE JESUS SAAVEDRA LEON.	"
BIENES DE SANTIAGO FAJARDO ALDUENDA Y OTRA.	"
BIENES DE FRANCISCO ZEPEDA PALOMINO.	"
BIENES DE ROBERTO GARCIA COSSIO.	"
BIENES DE MARIA CRISTINA CHIAPA RUIZ.	"

CONVENIO MODIFICATORIO DE LOS CONTRATOS AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "CUAUHTEMOC" EN SU SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA ETAPAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. RODOLFO FELIX VALDES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C.P. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, ING. CESAR A. SILVA GOMEZ, A QUIENES PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; COMO UNA SEGUNDA PARTE EL C.ING FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL FRACCIONADOR CEDENTE" Y COMO UNA TERCERA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO ESTATAL, C.LIC.MARIANO CARREÑO CARLON, A QUIEN PARA LOS MISMOS EFECTOS SE LE DESIGNARA "EL FRACCIONADOR CESIONARIO"; CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN TODAS LAS PARTES QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

II.- DECLARA "EL FRACCIONADOR CEDENTE" HABER ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADO CON LA SEÑORA FRANCISCA BARRAGAN VDA. DE ALDECOA Y OTROS, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 50-28-46 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:- EN LÍNEA QUEBRADA EN 208.00 METROS Y 639.20 METROS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA ALDECOA.

AL SUR: EN 836.20 METROS CON PROP. DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL ESTE: EN 681.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL OESTE: EN LÍNEA QUEBRADA EN 332.18 METROS CON CALZADA PROGRESO Y EN 349.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA FAMILIA ALDECOA.

DICHA COMPRA-VENTA LA ACREDITAN CON COPIA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NÚMEROS 17,454 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1980 Y 17,846 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1981, PASADAS ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO No. 11 SUPLENTE, LIC. CARLOS CABRERA FERNÁNDEZ, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

III.- SIGUE DECLARANDO "EL FRACCIONADOR CEDENTE" QUE EL TERRENO ANTES MENCIONADO HA SIDO OBJETO DE UNA AUTORIZACIÓN OFICIAL PARA EFECTUAR DICHO FRACCIONAMIENTO, AUTORIZACIÓN SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS OBLIGACIONES A SU CARGO, TODAS ELLAS DEBIDAMENTE PACTADAS CON "EL EJECUTIVO" MEDIANTE LOS SIGUIENTES CONTRATOS AUTORIZACIÓN: CONTRATO AUTORIZACIÓN DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1981. -- CONTRATO AUTORIZACIÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1982, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA ETAPA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MAYO DE 1982. CONTRATO AUTORIZACIÓN DE FECHA 27 DE ENERO DE 1984, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA ETAPA Y LLEVADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1984.

IV.- DECLARA EL C. ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA, QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1988, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, TUVO A BIEN DESIGNARLO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA; DECLARANDO QUE TIENE FACULTADES EXPRESAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME SE ACREDITA CON COPIA DEL OFICIO No.03.01-311, QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

V.- DECLARA EL C. LIC. MARIANO CARREÑO CARLON, QUE ES REPRESENTANTE DE "EL FRACCIONADOR CESIONARIO", LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 27,302, VOLUMEN 472 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1985.

ASIMISMO, DECLARA QUE TIENE FACULTADES EXPRESAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN REFERIDA, SEGÚN PUEDE VERSE EN LA ESCRITURA MENCIONADA.

VI.- SIGUE DECLARANDO "EL FRACCIONADOR CESIONARIO", QUE SU REPRESENTADA, EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO, CREADO POR LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1972.

VII.- DECLARAN "EL FRACCIONADOR CEDENTE" Y "EL FRACCIONADOR CESIONARIO", QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13, VOLUMEN I. DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1984, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. 36, LIC. RENÉ MARTÍNEZ DE CASTRO, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, CELEBRARON CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE 262 LOTES URBANOS QUE SE LOCALIZAN EN LA SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO "CUAUHTEMOC" DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. QUE DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NÚMERO 123,044, VOLUMEN 228, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1984.

VIII.- DECLARA "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS AUTORIZACIÓN MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN III DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO DEL ALCAN

CE Y FUERZA LEGAL DE LOS MISMOS Y TIENE INTERÉS EN SUBROGARSE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE MEDIANTE LOS REFERIDOS CONTRATOS SE PACTARON A CARGO Y A FAVOR DE "EL FRACCIONADOR CEDENTE" A FIN DE PROCEDER A LA CONSTRUCCIÓN DE 262 VIVIENDAS, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE -- SE INDICAN EN LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

IX.- DECLARA "EL FRACCIONADOR CEDENTE" QUE CON OBJETO DE UN MEJOR CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CONTRATOS AUTORIZACIÓN REFERIDOS, HA CONVENIDO EN TRANSMITIR TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO AL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO YA QUE DICHA INSTITUCIÓN CONTEMPLA COMO OBJETIVO PRIMORDIAL PARA SUS AGREMIADOS, EL PROPORCIONARLES UNA VIVIENDA DIGNA PARA SUS FAMILIAS.

X.- "EL EJECUTIVO" DECLARA QUE AL NO HABER DISPOSICIÓN LEGAL QUE PROHIBA LA SUSTITUCIÓN DE DEUDOR QUE SE PRETENDE Y ESTANDO DE ACUERDO TANTO EL CEDENTE COMO EL CESIONARIO EN LA TRASMISIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADOS CON "EL FRACCIONADOR CEDENTE", NO TIENE OBJECCIÓN ALGUNA EN REALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, PUES DENTRO DE LOS FINES DEL ESTADO SE ENCUENTRA PRECISAMENTE EL OTORGAR TODO TIPO DE FACILIDADES PARA QUE "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" CUMPLA CON LOS OBJETIVOS PARA EL QUE FUÉ CREADO.

XI.- DECLARAN TODAS LAS PARTES QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y RECONOCIÉNDOSE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, CONVIENEN EN OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LOS CONTRATOS AUTORIZACIÓN, DEL FRACCIONAMIENTO "CUAUHTEMOC", EN SU SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA ETAPAS, MENCIONADAS EN LA DECLARACIÓN III DEL PRESENTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLÁUSULA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- "EL FRACCIONADOR CEDENTE", CEDE, TRANSMITE Y TRASPASA A "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE PACTÓ CON "EL EJECUTIVO" MEDIANTE LOS CONTRATOS AUTORIZACIÓN MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" LOS ACEPTA, RECIBE Y ADQUIERE DE ENTERA CONFORMIDAD, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LOS REFERIDOS CONTRATOS, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS ÍNTEGRAMENTE EN ESTA CLÁUSULA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA JUNTO CON TODOS SUS ANEXOS; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERA.- "EL EJECUTIVO" ACERTA QUE "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" SE SUBROGUE EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE PACTÓ CON "EL FRACCIONADOR CEDENTE" EN LOS MULTIREFERIDOS CONTRATOS AUTORIZACIÓN.

CUARTA.- SE AUTORIZA A "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" LA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS DE LOS 262 LOTES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, PARA LO CUAL MEDIANTE ESTE ACTO SE CITAN LOS DATOS NUMÉRICOS DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS QUE INTEGRAN LA SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO "CUAUHTÉMOC" DE ESTA CIUDAD. SI POR ALGUNA RAZÓN ESTOS DATOS NECESITAN MODIFICARSE, "EL FRACCIONADOR CESIONARIO", SE DIRIGIRÁ OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EXPONIENDO LAS CAUSAS Y DEFINIEN

DO EL CAMBIO, CUYA AUTORIZACIÓN SOLO SE DARÁ A JUICIO DE LA SECRETARÍA, SI PROCEDE.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

ETAPA	MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NUMERO DE LOTES	AREA VENDIBLE
II	XLV	1-18,21- 36	34	6,479.00
	LI	2 - 8	7	1,330.00
	LVI	2 - 13	12	2,289.50
	LVII	1-15,22- 28	22	4,180.00
IV	XXVI	3 - 18	16	3,233.41
	XXXI	11,15,17- 18	4	897.10
	XXXVII	2 - 10	9	1,803.67
	XLII	1 - 18	18	3,542.36
	XLVII	1 - 18	18	3,459.42
	LII	1 - 18	18	3,376.96
	V	LVIII	1 - 8	8
LIX		1 - 8	8	1,270.81
LX		1 - 8	8	1,277.65
LXI		1 - 8	8	1,284.68
LXII		1 - 8	8	1,191.52
LXIII		1 - 8	8	1,298.45
LXIV		1 - 8	8	1,305.29
LXV		1 - 8	8	1,312.51

ETAPA	MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M ²)
V	LXVI	1 - 8	8	1,388.00
	LXVII	1 - 8	8	1,326.57
	LXVIII	1 - 8	8	1,333.41
	LXIX	1 - 8	8	1,340.35
	LXX	1 - 8	8	1,347.19
S U M A S:			262	47,632.62

CUARTA.- "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" CONVIENE Y SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE SE DESCRIBEN EN LOS CONTRATOS-AUTORIZACIÓN QUE SE MODIFICAN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOCEMESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176 - DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LA LEY DE HACIENDA EN EL ESTADO DE SONORA, "EL FRACCIONADOR CESIONARIO", SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE TODA CLASE DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

SEXTA.- "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

SEPTIMA.- "EL EJECUTIVO" Y "EL FRACCIONADOR CESIONARIO", CONVIENEN EN QUE LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOTES, SERÁ OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, UNA VEZ -- QUE "EL FRACCIONADOR CESIONARIO" CUMPLA CON TODO LO ESTIPULADO -

EN EL PRESENTE CONVENIO Y QUE HAYA DADO AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRAS, COMPROBANDO LA TERMINACIÓN CON LA EXHIBICIÓN DE LAS CONSTANCIAS O ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

- 1.- DE LA COAPAES, EN CUANTO A LA INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- 2.- DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN.
- 3.- DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, POR LO QUE COMPRENDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, ALUMBRADO PÚBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES, SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO LAS OBRAS DE LIGA DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANIZADA.

OCTAVA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EN TODO LO NO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO, SE ESTARÁN A LO PACTADO EN LOS CONTRATOS - AUTORIZACIÓN QUE SE MODIFICAN.

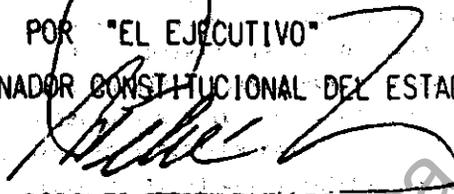
NOVENA.- "EL FRACCIONADOR CEDENTE" CONVIENE EN QUE SI "EL FRACCIONADO CESIONARIO" NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE LE TRASMITEN, ÉL RESPONDERÁ SOLIDARIAMENTE CON EL, SALVO CONVENIO EN CONTRARIO MEDIANTE EL CUAL "EL EJECUTIVO" LO LIBERE DE TAL RESPONSABILIDAD. LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CONVENIDA SE ENTIENDE EN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS Y DEMÁS CONDICIONES PACTADAS.

LEÍDO QUE FUÉ EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN --

SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 16
DÍAS DEL MES DE Diciembre DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

POR "EL EJECUTIVO"

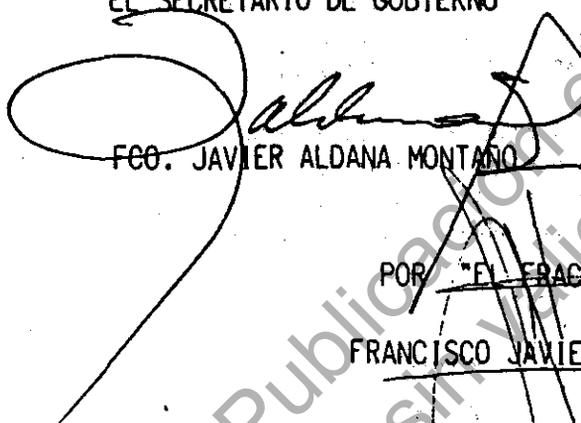
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



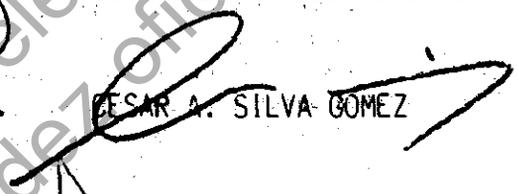
RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

EL SECRETADIO DE INFRAESTRUC-
TURA Y DESARROLLO URBANO



Fco. JAVIER ALDANA MONTANO



CESAR A. SILVA GOMEZ

POR "EL FRACCIONADOR CEDENTE"

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA

POR "EL FRACCIONADOR CESIONARIO"

MARIANO CARREÑO CARLON

Publicación electrónica

ACTA DE CABILDO

EN HAZATAN, SONORA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1988 EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO -- DEL PALACIO MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS CC. M.V.Z. MANUEL OSVALDO OCHOA ESPINOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SATURNINO TANORI MEJIA, SINDICO PROCURADOR, ALEJANDRO GARCIA FLORES, 1º REGIDOR, OSCAR MENDOZA GRACIA, 2º REGIDOR, EUGENIO LANDAVAZO BURRUEL, 3º REGIDOR, JOSE BURRUEL BURRUEL, 4º REGIDOR, TRINIDAD BORQUEZ TANORI, 5º REGIDOR, PROFR. FRANCISCO JAVIER RABAGO -- SANCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. MARCOS MAGANA -- AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL; A FIN DE ANALIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991 Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 1989.

CON RELACION AL PLAN MUNICIPAL SE ANALIZARON LOS OBJETIVOS Y METAS QUE CONTEMPLADAS EN DICHO DOCUMENTO LOS CUALES -- DAN RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA POBLACION EN FUNCION DE -- LAS PERSPECTIVAS ECONOMICAS DEL MUNICIPIO.

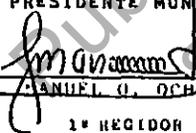
EN LO QUE RESPECTA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1989 CUYO MONTO ASCIENDE A 260'172,000.00 A NIVEL PARTIDA ESPECIFICA CUYA DOCUMENTACION DE APOYO SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO, MISMA QUE FUE ELABORADA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS RECIBIDOS PARA TAL EFECTO Y DANDO RESPUESTA LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE ESTE MUNICIPIO.

UNA VEZ ANALIZADOS LOS CITADOS DOCUMENTOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

SE CLAUSURA LA REUNION SIENDO LAS 21:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

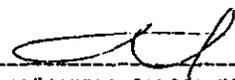
DAOS FE. -----

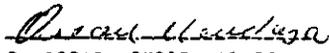
PRESIDENTE MUNICIPAL

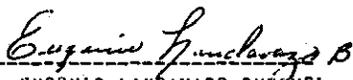

M.V.Z. MANUEL O. OCHOA ESPINOZA
1º REGIDOR

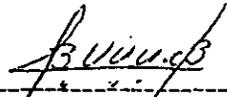
SINDICO PROCURADOR


C. SATURNINO TANORI MEJIA
2º REGIDOR

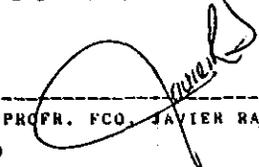

C. ALEJANDRO GARCIA FLORES
3º REGIDOR


C. OSCAR MENDOZA GRACIA,
4º REGIDOR,

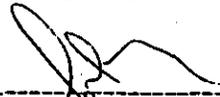

C. EUGENIO LANDAVAZO BURRUEL
5º REGIDOR


C. JOSE BURRUEL BURRUEL
EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO


C. TRINIDAD BORQUEZ TANORI


PROFR. FCO. JAVIER RABAGO S.

EL TESORERO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

P R E S E N T A C I O N

LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL PROCESO DE PLANEACION HAN SUFRIDO CAMBIOS PROFUNDOS EN SUS ESTRUCTURAS QUE LOS SITUAN EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO Y DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL A FIN DE ASUMIR LA CONDUCCION DEL DESARROLLO DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

EN ESTE CONTEXTO, LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL PONDRÁ ESPECIAL INTERES EN FORTALECER LA OPERACION DEL PROCESO DE PLANEACION TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, EVALUACION Y CONTROL, CON LA FINALIDAD DE UBICAR Y DEFINIR LAS METAS Y ESTIMAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU LOGRO, EN CONGRUENCIA CON LA POLITICA DE MODERNIZACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA ENCABEZADA POR EL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ES NUESTRO COMPROMISO TOMAR COMO HERRAMIENTA TECNICA Y POLITICA EN LA CONDUCCION DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, LOS LINEAMIENTOS EMANADOS DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA, PRESENTADO Y PRESIDIDO POR EL C. ING. RODOLFO FELIX VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, ASI COMO EL COMITE DE PLANEACION MUNICIPAL, ORGANO RECTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

QUIERO PATENTIZAR MI RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LOS DIFERENTES SECTORES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL PRESENTE DOCUMENTO DONDE SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN PLASMADOS LOS OBJETIVOS Y METAS A ALCANZAR DURANTE EL TRIENIO 1989-1991 QUE PERSIGUEN COMO UNICA FINALIDAD ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION DE MAZATAN.

POR ELLO, ESTARE PENDIENTE EN TODO MOMENTO PARA ENCAUSAR EN FORMA PERMANENTE LOS ESFUERZOS DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL A TRAVES DE ACCIONES ORDENADAS Y SISTEMATIZADAS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

1. INTRODUCCION

LA PLANEACION COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO JUEGA UN PAPEL DECISIVO EN LA VIDA NACIONAL.

EL MUNICIPIO COMO CELULA BASICA DE CRECIMIENTO, NO PUEDE PERMANECER AL MARGEN DE ESE PROCESO CUYA FINALIDAD EN TODO MOMENTO BUSCA ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL EN TODA LA POBLACION.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CON LA CREACION DE LOS COMITES DE PLANEACION MUNICIPAL SE VINO A FORTALECER EL DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS Y CONSTITUYEN EL ORGANO RECTOR DE SU CRECIMIENTO, PUES EN LOS TIEMPOS QUE VIVIMOS RESULTA IMPOSIBLE PENSAR EN UN DESARROLLO SIN PLANEACION; ES POR ELLO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACION PONDRÁ ESPECIAL ENFASIS EN LA ORIENTACION DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LAS DIRECTRICES QUE NOS MARCA LA POLITICA DE DESARROLLO NACIONAL, UTILIZANDO DE UNA MANERA RESPONSABLE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO FUE ELABORADO CON LA PARTICIPACION CONJUNTA DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE INCIDEN EN LA VIDA DEL MUNICIPIO Y LOS OBJETIVOS Y METAS QUE EN EL SE PLANTEAN DAN RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA POBLACION BAJO UN ORDEN PRIORITARIO, EN FUNCION DE LAS PERSPECTIVAS ECONOMICAS.

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

2.1. LOCALIZACION GEOGRAFICA.

EL MUNICIPIO DE MAZATAN SE LOCALIZA EN LA PARTE CENTRAL DEL ESTADO DE SONORA, ENTRE LOS PARALELOS 26° 05' Y 29° 10' DE LATITUD NORTE Y LOS MERIDIANOS 109° 40' Y 111° 00' DE LONGITUD OESTE, CON UNA ALTITUD MEDIA DE 584 M.S.N.M.

2.1.1. COLINDANCIAS Y SUPERFICIES.

EL MUNICIPIO TIENE UNA EXTENSION DE 649.27 KM², QUE RE PRESENTA EL 0.35% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL ESTADO DE SONORA. LIMITA AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE URES, AL SUR CON EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, AL ESTE CON EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA Y AL OESTE CON EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

2.2. TOPOGRAFIA.

LA TOPOGRAFIA DEL AREA LOCALIZADA DENTRO DEL MUNICIPIO SE PRESENTA EN UN 60% EN FORMA DE LOMERIOS SUAVES, 30% EN FORMA DE LOMERIOS ALTOS Y EL 10% RESTANTE SE PRESENTA EN FORMA DE PLANICIES, LOCALIZADAS PRINCIPALMENTE A LOS MARGENES DE RIOS Y ARROYOS.

2.3. SUELOS.

LOS SUELOS SON DE ORIGEN COLUVIAL, ALUVIAL E INSITU, ENCONTRANDOSE TEXTURAS PEDREGOSAS Y GRAVOSAS EN LAS PARTES ALTAS, CON BOLSAS DE SUELO ARENO-ARSILLOSO, HASTA MIGAJON ARENOSO EN LOS VALLES. LOS SUELOS MAS IMPORTANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA AGRICOLA, SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN LOS MARGENES DE RIOS Y ARROYOS Y SU TEXTURA VARIA DESDE ARENOSA HASTA ARSILLO-LIMOSA, CON PROFUNDIDADES VARIABLES QUE EN OCACIONES ALCANZAN HASTA 3 MTS. LA COLORACION QUE PRESENTAN ES VARIABLE PERO PREDOMINAN LOS SUELOS CASTAÑOS CON BUEN DRENAJE INTERNO.

2.4. CLIMA.

EL TIPO DE CLIMA QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MAZATAN, SEGUN LA CLASIFICACION DE KOEPPEN ES: BS (H') HW (E') CARACTERIZADO POR TENER INVIERNOS MUY FRIOS, CON TEMPERATURA MEDIA ANUAL 22°C, AUN CUANDO SE LLEGAN A REGISTRAR TEMPERATURAS DEL ORDEN DE LOS 48°C EN VERANO Y -2°C EN INVIERNO.

LA PRECIPITACION MEDIA ANUAL ES DEL ORDEN DE LOS 420MM. PRESENTANDOSE EN DOS PERIODOS DE LLUVIAS: EL DE VERANO QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE EN EL CUAL SE OBTIENE LA MAYORIA DE LA PRECIPITACION ANUAL Y EL DE INVIERNO QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE DICIEMBRE A FEBRERO; LAS LLUVIAS DE INVIERNO SE CONOCEN CON EL NOMBRE DE EQUIPATAS Y SON LIGERAS Y CONTINUAS. EL FENOMENO DE HELADAS SE PUEDE PRESENTAR EN LOS MESES DE DICIEMBRE A ABRIL Y EL PERIODO LIBRE DE HE

LADAS VARIA DE 180 A 270 DIAS. LAS GRANIZADAS SE PRESENTAN ES PORADICAMENTE EN LOS MESES DE VERANO Y LA EVAPORACION MEDIA ANUAL ES DEL ORDEN DE LOS 1,500 MM.

2.5. HIDROLOGIA.

LAS PRINCIPALES CORRIENTES HIDROLOGICAS EN EL MUNICIPIO, SON EL RIO MAZATAN O ARROYO SAN MARCIAL QUE TIENE UNA LONGITUD DE 160 KM. Y DESEMBOCA EN LA PRESA PUNTA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS; TAMBIEN EXISTEN ARROYOS DE CAUDAL SOLAMENTE EN EPOCA DE LLUVIAS TALES COMO EL COYOTE, EL SAHUARAL, LOS CUATES, EL QUIZUANI, LA CERCADA, SAN FERMIN Y LOS HORCONCITOS.

ADEMAS DE LOS ANTERIORES RECURSOS Y EN LO QUE SE REFIERE A EXPLOTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS, EXISTEN 23 POZOS QUE SON UTILIZADOS PARA RIEGO Y 135 NORIAS CUYO USO PRINCIPAL ES EL DE ABREVADERO PARA EL GANADO. ASI MISMO SE CUENTA CON 109 REPRESOS CUYA CAPACIDAD ES VARIABLE Y SON UTILIZADOS UNICAMENTE PARA ABREVADERO.

2.6. VEGETACION.

LA VEGETACION QUE PRESENTA ESTE MUNICIPIO SE CONSTITUYE BASICAMENTE POR MATORRAL ARBOSUFRUTESCENTE DB, COMPUESTA POR ARBOLES NO MUY GRANDES, ARBUSTOS Y ALGUNAS CACTACEAS, PASTIZAL AMACOLLADO ARBOSUFRUTESCENTE C(B)M, PASTIZAL MEDIANO ARBOSUFRUTESCENTE C(B)B, ES DECIR, ASOCIACION DE ZACATE, ARBOLES Y ARBUSTOS. LAS ESPECIES PREDOMINANTES SON: EL MEZQUITE, PALO FIERRO, MAUTO, TOROTE, CHIRAHUI, PALO DE ASTA, CHOYA, NOPAL, CIVIRI, PALO BLANCO, VINORAMA Y PALO VERDE.

3. DEMOGRAFIA.

3.1 POBLACION TOTAL.

LA POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO ES DEL ORDEN DE 2856 HABITANTES Y LA TASA DE CRECIMIENTO ES DE 1.02%

DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO.

GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MENORES DE 1 AÑO	40	25	65
1 - 5 AÑOS	317	272	589
6 -14 AÑOS	269	218	487

15-39 AÑOS	698	473	1171
40-60 AÑOS	275	183	458
61- 6 MAS AÑOS	49	37	86
TOTAL:	1648	1208	2856

3.2 NATALIDAD MORTALIDAD

EL NUMERO DE HABITANTES NACIDOS DURANTE EL ULTIMO AÑO FUE DE 22 POR CADA 1000 HABITANTES Y LA TASA BRUTA DE MORTALIDAD FUE DE 3.9 POR CADA 1000 HABITANTES.

POR LO ANTERIOR SE PUEDE CONSIDERAR QUE CON ESTOS PARAMETROS EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION NO ES EXCESIVO, AUNADO AL FENOMENO DE EMIGRACION QUE POR RAZONES NATURALES MANTIENE A LA POBLACION DE LAS COMUNIDADES RURALES CON BAJOS NIVELES DE CRECIMIENTO.

3.3 EMIGRACION E INMIGRACION.

18 DURANTE EL ULTIMO AÑO SE REGISTRO UNA EMIGRACION DE ALREDEDOR DE 50 PERSONAS QUIENES SALIERON EN BUSCA DE MEJORES FUENTES DE TRABAJO O LA CONTINUACION DE ESTUDIOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR.

LOS NIVELES DE INMIGRACION DURANTE EL ULTIMO AÑO SE PUEDEN CONSIDERAR NO SIGNIFICATIVOS YA QUE EL MUNICIPIO, POR SUS CARACTERISTICAS PROPIAS, NO ES ATRACTIVO PARA EL ASENTAMIENTO DE NUEVAS FAMILIAS DADA SU POCA DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

POR LO ANTERIOR LOS MOVIMIENTOS IMPORTANTES DE INMIGRACION QUE SE HAN REGISTRADO EN EL MUNICIPIO, SE HAN DEBIDO PRINCIPALMENTE AL ESTABLECIMIENTO DE ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL O EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES CON FONDOS PARAESTATALES.

4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL.

LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA QUE PREVALECE EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ES EL PRODUCTO DEL ESFUERZO REALIZADO POR LAS GENERACIONES QUE NOS PRECEDIERON Y SENTARON LAS BASES DEL DESARROLLO QUE EN LA ACTUALIDAD OFRECE A CADA UNO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD LA OPORTUNIDAD DE APORTAR SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DE SU PROPIO BIENESTAR Y DE

LA VIDA ECONOMICA DE MAZATAN DESCANSA PRINCIPALMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y EN MENOR PROPORCION EN LA MINERIA Y COMERCIO, LAS CUALES SE ANALIZAN POR SEPARADO EN LOS SIGUIENTES APARTADOS.

4.1 DESARROLLO ECONOMICO.

LA VIDA ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE MAZATAN DESCANSA PRINCIPALMENTE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA QUE POR TRADICION HA SIDO LA FUENTE PRINCIPAL DE INGRESOS Y EMPLEO PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.

EL CRECIMIENTO DE ESTA RAMA PRODUCTIVA ESTA EN FUNCION DE LOS RECURSOS NATURALES DISPONIBLES Y LA OPTIMA UTILIZACION DE LOS MISMOS.

A LA FECHA SE HA EXPERIMENTADO UN CAMBIO POSITIVO A TRAVES DEL USO DE NUEVAS PRACTICAS DE EXPLOTACION QUE HAN PERMITIDO ELEVAR LOS INDICES DE PRODUCCION EN LA MISMA SUPERFICIE.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE REQUIERE DE NUEVAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA A FIN DE ELEVAR SU POTENCIAL. ASI MISMO SE REQUIERE DE UN CAMBIO DE ACTITUD EN LOS PROPIOS PRODUCTORES QUIENES A TRAVES DE LA ORGANIZACION PUEDEN OBTENER MEJORES CONDICIONES DE VENTA PARA SUS PRODUCTOS.

OTRO ASPECTO ECONOMICO IMPORTANTE DENTRO DE LA VIDA DEL MUNICIPIO LO CONSTITUYE LA EXPLOTACION MINERA, QUE AUN CUANDO NO SE LOCALIZA DENTRO DEL AREA TERRITORIAL DE MAZATAN, PROPORCIONA EMPLEO A UN NUMERO CONSIDERABLE DE FAMILIAS DE LA LOCALIDAD.

EL COMERCIO TAMBIEN FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE DEDICA LA COMUNIDAD Y SU CERCANIA CON LA CAPITAL DEL ESTADO DA OPORTUNIDAD A QUIENES SE DESEMPEÑAN DENTRO DE ESTE RUBRO Y SIGNIFICA UNA FUENTE IMPORTANTE DE INGRESOS.

LAS PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO SE PODRIAN CIMENTAR EN BASE A LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS, SIN EMBARGO DADA LA MAGNITUD DE INVERSION QUE SE REQUIERE, NO SE PUEDE PENSAR OBTENER CAMBIOS RADICALES EN EL CORTO PLAZO.

LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL ESTARA PRESENTE EN TODO MOMENTO DE APOYAR A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y BUSCAR Poner toda su capacidad y esfuerzo en beneficio del impulso de la produccion y productividad.

4.2 DESARROLLO SOCIAL.

EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, A LA PAR QUE EL ECONOMICO, HA SUFRIDO TRANSFORMACIONES IMPORTANTES QUE HAN

FICIOS QUE OTORGA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA A TRAVES DE SUS INSTITUCIONES, SITUACION QUE HA HECHO POSIBLE QUE CADA DIA MAYOR NUMERO DE MEXICANOS CUENTEN CON LOS SERVICIOS BASICOS EN MATERIA DE ALIMENTACION, SALUD, EDUCACION, ETC.

LA LOCALIDAD DE MAZATAN CUENTA CON LOS SERVICIOS BASICOS EN NIVELES ACEPTABLES Y LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN AL RESPECTO SE DERIVAN DEL CRECIMIENTO NORMAL DE LA POBLACION.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL ORIENTARA TODOS SUS ESFUERZOS EN FORTALECER ESTOS SERVICIOS Y EFICIENTAR LA PRESTACION DE LOS MISMOS A FIN DE SUPERAR LOS NIVELES QUE SE TIENEN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES.

LA PRIMERA PARTE DE ESTE DOCUMENTO NOS EXPONE DE UNA MANERA MUY GENERAL LA SITUACION QUE GUARDA ACTUALMENTE NUESTRO MUNICIPIO, EL DESARROLLO QUE HA ALCANZADO Y LA PROBLEMATICA QUE ENFRENTA; ASI MISMO NOS BRINDA LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA FORMULAR DE UNA MANERA ORDENADA Y -- PRECISA EL GRAN PROPOSITO MUNICIPAL QUE EN ESCENCIA CONSTITUYE TODA UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES TENDIENTES A ELEVAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MAZATAN.

LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATAN ESTARAN ENCAMINADAS A:

INCREMENTAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMO INSTRUMENTO PARA ELEVAR EL GRADO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION Y REDUCIR EL INDICE DE ANALFABETISMO.

IMPULSAR LA CREACION DE FUENTES DE EMPLEO E INGRESO A FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, EN CONGRUENCIA CON EL DESARROLLO DEL PAIS Y PROMOVER LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA QUE SUSTENTE SU CRECIMIENTO EN LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD.

MEJORAR Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONTRIBUYENDO DE ESTA FORMA AL BIENESTAR DE LA POBLACION.

PARA LA REALIZACION DE ESTOS PROPOSITOS SE HACE NECESARIA LA CONJUNCION DE ESFUERZOS Y LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS DISTINTOS SECTORES QUE CONFORMAN NUESTRA COMUNIDAD -- ASI COMO EL CONCURSO DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO, LO CUAL HARA POSIBLE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS COMO RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989 - 1991

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA

VERSION ARREVIADA

PRESENTACION

El Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que el Estado debe integrar un sistema nacional de Planeación Democrática.

El Plan Municipal de Desarrollo permite la unificación de esfuerzos y voluntades de los habitantes, del Municipio así como de los Representantes del Sector Público.

El Plan responde a la decisión política del H. Ayuntamiento, de buscar con hechos, la solución de una problemática latente; manifiesta la responsabilidad de la Autoridad Municipal frente a quienes por voluntad popular la eligieron.

Vivimos tiempos difíciles en los cuales la imaginación de los Mexicanos por sobreponerse a la crisis económica, ha sido creativa y audáz.

La integración de este documento es el resultado de la participación decidida de la Comunidad Santanense, quienes organizados en Grupos de Trabajo, dentro del Comité de Planeación Municipal, expresaron sus necesidades y propuestas de solución a sus problemas.

Existe ya la experiencia de trabajar dentro del Marco de una planeación en todos los órdenes y espacios sociales del País.

PRESENTACION

Por lo que consideramos que el Plan Municipal de Desarrollo 1988-1991, será una meta a lograr, donde su elaboración se encuentra apegada a los lineamientos de Planeación para cumplir con el compromiso ciudadano.

La vinculación entre los diferentes niveles de Gobierno, harán posible avanzar en forma sostenida en la solución de los problemas comunitarios.

I. INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo se ofrece como un marco de participación ciudadana, donde la sociedad toma parte en su formulación, en un esfuerzo conjunto de Gobierno y Pueblo para la búsqueda a la solución de los problemas.

La concepción de los Comités de Planeación Municipal, justifican con hechos su conformación teórica, dado que permiten una participación democrática de los Grupos sociales organizados quienes con un criterio definido y conocimiento de su entorno, han aprendido a definir prioridades y lo mas trascendente, que al considerarse así mismos posibles factores de cambio dentro de la comunidad para solucionar problemas, se han incorporado mediante este instrumento a la culminación de sus metas.

I. INTRODUCCION

La elaboración de planes y programas de desarrollo, así como la implementación del Presupuesto Municipal, ha permitido - un conocimiento veráz de la forma de vida de la Ciudadanía; un - acercamiento político entre Pueblo y Gobierno; una Racionaliza - ción efectiva de los recursos económicos, la propuesta de nuevos asentamientos humanos, con un desarrollo urbano realista y con - creto, la visualización de culminación de obra con tiempos limi - tados, etc. Todo ello motiva a que los Ayuntamientos sean comba - tivos, audaces, con una gran capacidad de concertación estable - ciendo convenios de apoyo y de coordinación con los diversos ni - veles de Gobierno, así como con las Instituciones.

La Planeación tiene como propósito nacional sustentado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del estado de derecho, garantice liberta - des individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social, requiriendo para ello de ma - yor fortaleza interna, procurando generar empleos, para el logro - de un medio de vida digno, a través de una mejor distribución del ingreso entre las familias y el continuo perfeccionamiento del Ré - gimen Democrático racionalizando a su vez los recursos para otimi - zar el uso de los mismos, contribuyendo al logro de niveles de bie - nestar para los Mexicanos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

LOCALIZACION GEOGRAFICA.

El Municipio de Santa Ana, se encuentra localizado en la parte norte del Estado, en las Coordenadas Geográficas $30^{\circ} 32'$ - Latitud Norte y $111^{\circ} 06'$ Longitud Oeste, respecto al Meridiano de Greenwich.

Colinda al Norte con los Municipios de Tubutama y Magdalena, al Sur con Benjamin Hill, al Este con Cucurpe, al Oeste -- con Trincheras.

Su extensión geográfica es de 162.065 Kms. cuadrados, ocupando el trigésimo sexto lugar en el Estado.

TOPOGRAFIA.

El Municipio presenta tres formas de relieve.

-Zonas Accidentadas, se localizan en las partes "Este y Sureste" y abarcan aproximadamente 321 Kms. cuadrados, se usan como agostaderos.

Zonas Semiplanas, se localizan en la franja central del Municipio y comprenden 243 Kms. cuadrados, se usan como Agostadero y praderas de temporal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

-Las Zonas Planas son extensos valles, descendiendo en dirección del Oeste y ocupan 1056 Kms. cuadrados, localizándose en la parte centro, Norte y Este del Municipio. Se usan en actividades agrícolas, suelos urbanos y superficie no explotada por falta de infraestructura, o no aprovechable.

CLIMA

El clima es de tipo semihúmedo extremoso, con una temperatura media anual de 21°C, una máxima de 45°C, en los meses de Junio, Julio y Agosto, y una mínima de 5°C en los meses de Diciembre y Enero.

El régimen de lluvias, se presenta en los meses de Junio a Septiembre y en los meses de Diciembre a Febrero, con precipitación máxima en 24 horas de 83.5 mm. y con un promedio anual de 284.3 mm.

Se presentan heladas aproximadamente 27.8 días del año, entre los meses de Noviembre a Marzo.

Las granizadas son muy ocasionales, sin mostrar un ritmo ó frecuencia y mas aún lo son las nevadas, ya que pasan años para que se repita el fenómeno metereológico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

HIDROGRAFIA.

-El Río Magdalena penetra a nuestra Jurisdicción procedente del Municipio del mismo nombre, recibe además las aguas de los afluentes "Corral Viejo, Aguaje, El Otate, Coyotillo y el Cúmaro".

Existen en nuestro Municipio tres arroyos.

-Arroyo Las Calabazas

-Arroyo Los Federicos

-Arroyo El Injerto.

Los tres, únicamente presentan caudal en época de lluvias.

El problema de contaminación en el Río Magdalena al pasar por nuestro Municipio, es bastante serio, ya que las aguas negras depositadas por los Municipio por donde cruza, aunadas a las nuestras, lo convierten en un foco susceptible de crear problemas de salud.

Pero quizás el problema mas serio que actualmente estamos viviendo, es que por falta del despalme y encauzamiento del lecho del Río, con periodicidad, provocó la presencia del mosco

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

Anopheles transmisor del paludismo, a lo largo de 3 Kms., así como el del dengue.

Motivado ello por los diferentes remansos o aguas estancadas, las cuales carecen de salida oportuna; creándose el habitat ideal para los diferentes estadios de vida de dichos insectos.

La propuesta de solución, es la culminación de la laguna de oxidación así como el encauzamiento y despalme del Río Magdalena, con bastante frecuencia.

El municipio carece de presas y consideramos que lo que existe son abrevaderos, en lugar de repesos.

En la actualidad existen 108 pozos agrícolas y 92 pozos de abrevadero y domésticos, los cuales presentan como problemática, su abatimiento en los periodos prolongados de sequía, sobre todo los de abrevadero; y las propuestas de solución será la re-localización de pozos y la conservación y mantenimiento de los mismos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989 -1991

3. DEMOGRAFIA

DEMOGRAFIA.

POBLACION.

Es notorio en la Región y en el Municipio de Santa Ana, el incremento poblacional, motivado por diversos factores, según datos del X Censo de Población y Vivienda, formulado por el Gobierno Federal en 1980, Santa Ana, Contaba con una población total de 12,253 habitantes, de los cuales 7,987 se encontraban asentados en la Cabecera Municipal.

Es un Municipio con localidades sobresalientes en actividades productivas, como Estación Llano, El Claro, El Coyotillo, Pantanito, Santa Martha, por mencionar algunas.

En la actualidad y apoyándonos con datos y estadísticas de 1987, la población total del Municipio es de 24,000 habitantes divididos en la siguiente forma.

	MASCULINO	FEMENINO
MENORES DE 16 AÑOS	5,300	6,700
MAYORES DE 16 AÑOS	4,900	7,100
SUB-TOTAL	10,200	13,800
TOTAL	10,200 + 13,800	= 24,000 HAB.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

3. DEMOGRAFIA

De la población total del municipio, la gran mayoría se encuentra asentada en el casco urbano:

POBLACION URBANA	POBLACION RURAL.
17,000	7,000

Las principales localidades del Municipio son las anteriormente mencionadas, como centros de producción agropecuaria y las cuales en conjunto hacen la suma de 7,000 habitantes, quedando clasificadas de la siguiente forma:

	MASCULINO	FEMENINO
MENORES DE 16 AÑOS	1,100	1,500
MAYORES DE 16 AÑOS	2,100	2,300
SUB-TOTAL	3,200	3,800
TOTAL	3,200 + 3,800 = 7,000 HABITANTES RURALES. -	

La tasa de crecimiento anual de la población del Municipio de Santa Ana, fué del orden del 30%.

NATALIDAD Y MORTALIDAD

Según estadísticas, para 1987, el número de nacimientos fué de 559 por año, lo que indica una tasa bruta de natalidad que-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1983-1991

3. DEMOGRAFIA

al 1.6% por 1000 habitantes.

En el mismo lapso de tiempo el promedio de defunciones fué de 64 personas por año, representando una tasa bruta de mortalidad del 1.3 por cada 1000 habitantes.

EMIGRACION

El fenómeno poblacional de las corrientes migratorias sin duda que es alentado por la ausencia o carencia de fuentes de empleo o de mejores oportunidades de continuar con estudios de nivel superior, así como la falta de vivienda, salud, etc., obligan a una parte del grupo poblacional a desplazarse a otros centros pero a pesar del fenómeno migratorio descrito, podemos afirmar que en 1987 fué mínima la corriente migratoria, ya que aproximadamente 50 personas se trasladan a otros lugares. Esto definitivamente se vió influenciado por la instalación de dos maquiladoras en la Comunidad, así como maquilas en las vecinas poblaciones permitiéndole al Santanense, trasladarse del centro de trabajo a su lugar de origen diariamente, contribuyendo al mejoramiento económico de la Comunidad. Otro factor que influyó en el mínimo porcentaje de migración, lo fué la creación de licenciaturas de la Universidad de Sonora, en la Unidad Santa Ana. La corriente migratoria no genera problemas, ya que es mínima la cantidad de personas que salen del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

PROPOSITOS MUNICIPALES.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO.

Todas las inquietudes de los sectores público, privado y social, que se presenten en el Municipio, serán canalizadas dentro de los distintos objetivos que sean fijados para tratar de lograr con la máxima eficiencia, la superación de la problemática existente, en los aspectos económico, político, social y cultural, procurando la implementación de todas aquellas estrategias de desarrollo que nos permitan elevar el nivel de vida de nuestra población, mediante la gestión y creación de infraestructura básica generadora de empleos permanentes que nos permitan lograr el arraigo de nuestros conciudadanos.

PROPOSITO MUNICIPAL.

Se buscará involucrar a los distintos sectores que conforman a nuestro municipio para que en coordinación con las dependencias del Ayuntamiento local se realicen todos aquellos estudios y proyectos de infraestructura básica, obras de interés general y servicios públicos, procurando prevenir al máximo, problemas y riesgos futuros, que puedan afectar el crecimiento sano y organizado de nuestra población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

5.OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

OBJETIVOS MUNICIPALES.

Realizar gestiones administrativas encauzadas hacia la motivación de inversionistas y dependencias oficiales que apoyen al Municipio en la construcción de obras de infraestructura básica, generadoras de empleos permanentes, vivienda, agua potable, electrificación y alcantarillado sanitario, para incrementar el desarrollo económico, político y social, y mejorar la economía familiar de nuestra población.

Implementar estrategias encauzadas a lograr el máximo de eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales, como lo son: Seguridad Pública, Recolección de Basura, Alumbrado Público, Rastreo de Calles, entre otros, para poder lograr el bienestar social y cultural de nuestro Municipio.

Realizar gestiones y ejecutar acciones encauzadas a fortalecer a los sectores: Agrícola, forestal y Reforma Agraria, ganadero, turístico, comunicaciones y transporte, comercio y abasto, salud, asistencia y seguridad social, desarrollo urbano, vivienda y ecología, educación, cultura, recreación y deporte. Todo esto, - con el fin de lograr un Municipio mas organizado y equilibrado en todos sus aspectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- 1989-1991.

OBJETIVOS Y METAS.

PECUARIO.

Realizar un reglamento de pastos para evitar sobre cargas en los agostaderos. Ampliación y establecimiento de praderas.

Ampliar y mejorar la infraestructura hidráulica del Municipio.

Mejorar e incrementar las obras y equipo necesario para tener una infraestructura básica suficiente.

AGRICOLA.

Realizar encauzamiento del Río Magdalena, para evitar azolvamiento o arrastre de áreas agrícolas.

Realizar estudios tendientes a proyectar una eficiente infraestructura hidráulica.

Ampliación de la infraestructura básica y mejoramiento de la existente (electrificación, caminos, bodegas, etc.). Así como la renovación y el incremento del equipo.

INDUSTRIA.

Consolidar la instalación de una zona industrial con los servicios básicos que permitan obtener bases firmes para industrializar el Municipio

Concertar convenios o acuerdos para ubicar en el Municipio, Empresas maquiladoras o de ensamble.

MINERIA.

Se deberá procurar la organización de los mineros del Municipio para lograr su consolidación como gentes susceptibles de crédito.

COMERCIO.

Suficiencia comercial en el Municipio.

Abasto oportuno y regular de productos básicos

Suficiencia de almacenamiento.

Mejorar atención SECOFI en el Municipio

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Implementar programas de pavimentación, construcción y conservación de carreteras y caminos internos.

Incrementar y modernizar la infraestructura del servicio postal. así como los recursos necesarios para satisfacer la demanda existente.

FINANCIAMIENTO.

Concientizar a los aspirantes de créditos, de la necesidad de presentar proyectos debidamente definidos, utilizando las líneas de financiamiento adecuadas y eficientar el servicio agilizando los trámites para lograr un beneficio completo en el otorgamiento

de créditos en un tiempo razonable.

SALUD.

Construcción de un centro hospitalario adecuado a la población y a las necesidades, equipado para ofrecer tratamiento médico y/o quirúrgico.

Implementar programa para llevar asistencia médica a todo el Municipio.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA.

Ampliación suministro agua potable.

Ampliación sistema drenaje sanitario.

Ampliación y mejoramiento del servicio eléctrico.

Ampliación Fundo Legal, cabecera Municipal.

Eficientar seguridad pública Municipal.

Ampliar servicio recolección de basura.

EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.

Satisfacer necesidades educación preescolar, primaria y educación especial.

Creación de nuevas carreras con real demanda de empleo.

Construcción instalaciones propias para Escuela Normal Superior.

Instalaciones deportivas.

ALIMENTACION Y NUTRICION.

Ser autosuficientes en granos básicos.

Producir Huevo para los requerimientos del Municipio.

Satisfacer demanda de hortaliza en la localidad.

EMPLEO E INGRESO.

Creación de mayores fuentes de empleo.

Proveer de créditos a las fuerzas trabajadoras para la creación de organizaciones de trabajo, mejoramientos social, económico, etc.

JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

Buscar mecanismo adecuado que proporcione un servicio de vigilancia eficiente a nivel Municipal.

MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

Dotar a Tesorería Municipal de equipo necesario para lograr su modernización, e incrementar los ingresos propios.

COMPANIA MINERA DE CANANEA, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Minera de Cananea, S.A., y, con fundamento en el Artículo Decimonoveno de sus Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse el jueves 26 de Enero de 1989, a las 11:00 -- horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Juárez - sin número, Cananea, Sonora, bajo el siguiente:

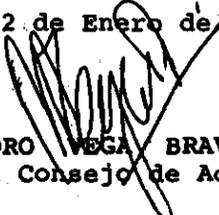
ORDEN DEL DIA

- I.- Elección de los integrantes del Consejo de Administración que deberán fungir durante el Ejercicio Social 1989.
- II.- Elección de Comisarios de la Sociedad que deberán fungir durante el Ejercicio Social de 1989.

En los términos de los Artículos Noveno y Decimoquinto de los - Estatutos Sociales, solamente podrán asistir a la Asamblea los accionistas de la sociedad que estén debidamente inscritos en - el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. Para tal - efecto, dicho registro se cerrará el lunes 23 de enero de 1989 a las 13:30 horas.

La Secretaría de la Sociedad, ubicada en las Oficinas de la misma sociedad en Av. Juárez sin número, Cananea, Sonora, (atención del C.P. Luis Fernando Haro Solórzano), y en la Avenida de Los Insurgentes Sur No. 1377, piso 12, México, D.F., a petición de los accionistas interesados expedirá las credenciales de admisión a la asamblea a partir de esta fecha y hasta el martes 24 de Enero de 1989.

México, D.F., a 12 de Enero de 1989:


PEDRO VEGA BRAVO
Secretario del Consejo de Administración.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA
EDICTO

EXPEDIENTE NO. 2419/86 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE PLAZA COMERCIAL 2091, S.A. DE C.V., JOSE GOMEZ OROZCO, MARIA F. BRIONES DE GOMEZ E IRMA VEGA, ORDENOSE SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO Y-AL MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION, -- UBICADO EN EL LOTE NO. 5 DE LA MANZANA NO. 23 URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 MTS. CON EL LOTE NO. 4, AL SUR EN 40.00 MTS. CON EL LOTE NO. 6, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LA CALLE MIGUEL ALEMAN Y AL OESTE EN 20.00 MTS. CON EL CALLEJON RE PUBLICA DE ARGENTINA CON VALOR DE: \$-228'000,000.00; TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE NO. 4 DE LA MANZANA NO. 23 DEL URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 M2. Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 MTS. CON EL LOTE NO. 3, AL SUR EN 40.00 MTS. CON EL LOTE NO. 5, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LA CALLE MIGUEL ALEMAN Y AL OESTE EN 20.00 MTS. CON EL CALLEJON REPUBLICA DE ARGENTINA, CON UN VALOR DE \$.-170'400,000.00; TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 95-25-30 HAS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN EL KM. - 21 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-BAHIA KINO, MPIO. DE HERMOSILLO, QUE COLINDA AL NORTE CON RUMBO N 44°81'W Y DISTANCIA DE 2,971.72 M. CON PROPIEDAD DE ARTURO DAMIAN-MARTINEZ, AL SURESTE CON RUMBO N. 45°59'E Y DISTANCIA DE 311.00 M. CON CARRETERA-HERMOSILLO-BAHIA DE KINO, AL NOROESTE CON RUMBO S. 76°31'W Y DISTANCIA DE 261.08-M. CON TERRENOS PROPIEDAD EJIDAL, AL SUROESTE CON RUMBO S. 44°00'E Y DISTANCIA DE 3,155.16 M. CON PROPIEDAD DE GUADALUPE CUBILLAS DE L., CON VALOR DE - - - - - \$.-28'581,900.00; VALOR TOTAL AVALUO \$.-426'981,900.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEISMILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100, M.N.), PRESENTARSE POSTORES A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS -- OCHENTA Y NUEVE.

A44 4 5 6

CD. OBREGON, SONORA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 1988.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ e

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

===Juicio Ejec. Merc. Exp. No. 1431/86, Promovió ===
 LIC. CARLOS AUBRY L., VS. RAUL GONZALEZ ACUÑA, C. ==
 JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS TREINTA Y UNO ENERO AÑO EN ==
 CURSO, a fin de que tenga lugar en el local de este=
 juzgado remate primera almoneda siguiente bien embar=
 gado: = = = = =

===Lote de terreno marcado con el No. 11 y construc=
 ción, de la manzana XXVI, del Fraccionamiento PRA=
 DOS DEL SOL, con superficie de 160 mts. cuadrados, =
 con las medidas y colindancias: al Norte, en 8.00 mts
 con lote 14, al sur, en 8.00 mts. con Avenida Cuatro,
 al Este, en 20.00 mts. con lote 10, y al oeste, en =
 20,00 mts. con lote 12, el cual se encuentra inscri=
 to bajo el No. 137,249, libro 245, de la Sección I, =
 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio =
 de esta ciudad. = = = = =

===Sirviendo base de remate y será postura legal ==
 la que cubra las dos terceras partes de =====
 \$11,870,000.00 Pesos Moneda Nacional. precio avalúo=
 pericial.=

A28BIS 3 4 5

Enero 5 de 1989.
 JUZGADO PRIMERO DEL
 RAMO CIVIL
 EL SR. J. SERGIO BERNAL.
 C. SERGIO BAYLIS BERNAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA,
SONORA.

EDICTO DE REMATE.

- - - Por auto de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, dictado en el expediente 996/87, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, Apoderado General para Fieitos y Cobranzas de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de NOISES TONAS CANACHO PARRIDA, señaláronse las 10.00 DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, tenga lugar este Juzgado, Remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien:

- - - SOLAR NO. 8, DE LA MANZANA 106, DE LA ZONA 04, DE LA COLONIA SONORA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 616.87 SEISCIENTOS DIECISEIS PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO. EN 25.00 METROS CON LOTE 09; AL SO. EN 24.80 METROS, CON CALLE AGUA PRIETA; AL SE. EN 25.00 METROS CON AVENIDA SACRAMENTO; AL NE. EN 24.79 METROS CON EL LOTE 07, Y SUS CONSTRUCCIONES.

- - - Sirviendo de base de remate la cantidad de \$24'000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, SE CONVOCA POSTORES.

A18 3 4 5

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS:


Cep. U. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No. 1310/87 PROMOVIDO POR LIC. RAUL BAY RIOS EN CONTRA DE SANDRA VILLANEZ DE RUIZ. SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DE 1989 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN PRIVADA CAJEME No. 69 EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE : 375 M2., COLINDANDO: AL NORTE CON 25 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE J. DABDOUB; AL SUR CON 25 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE J. DABDOUB; AL ESTE CON 15 MTS. CON CALLE CAJEME Y AL OESTE CON 15 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE J. DABDOUB. LA ANTERIOR DILIGENCIA QUE SE LLEVARE SIN SUJECION A TIPO. HAGANSE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE ENERO DE 1989
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A15 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJEC. MERC. EXP. 365/86, PROMOVIDO JAVIER MORENO LOPEZ. VS. CARLOS HERNANDEZ VELAZQUEZ. ESTE JUZGADO SEÑALO DIEZ HORAS, ENERO DIECINUEVE, 1989, TENGA LUGAR ESTE TRIBUNAL, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE 225.00 M2., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 MTS., CON CALLE EDUARDO W. VILLA; SUR, 10.00 MTS. CON LOTE No. 24; ESTE, 22.50 MTS. CON LOTE 6; OESTE, 22.50 MTS., LOTE 4.- SIRVIENDO BASE REMATE, CANTIDAD : \$34'300,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL, QUE CUBRA: DOS TERCERAS PARTES.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES.-

HERMOSILLO, SON., DICIEMBRE 2 DE 1988
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA.
RUBRICA

A09 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: FRANCISCA ANAYA MORENO. -
QUE EN EL EXPEDIENTE 318/88 RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NE-
CESARIO, PROMOVIDO POR ANSELMO PEREZ -
ALDAY EN CONTRA DE FRANCISCA ANAYA MO-
RENO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, -
CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICEN: PUNTOS
RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-QUE ESTE TRIBU-
NAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOL-
VER EL PRESENTE NEGOCIO, ENCONTRANDOSE
LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, -
SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CI-
VIL ELEGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO. -
QUE LA PARTE ACTORA, SEÑOR ANSELMO PE-
REZ ALDAY, ACREDITO PLENAMENTE LA AC-
CION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DI-
VORCIO NECESARIO EJERCITADA, SIGUIENDO-
SELE EL JUICIO EN SU REBELDIA A LA DE-
MANDADA, POR LO QUE SE DECLARA TOTAL-
MENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO
NECESARIO, FUNDADA EN LA FRACCION VIII
DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONO-
RENSE.- TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO -
EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE
LOS SEÑORES FRANCISCA ANAYA MORENO Y -
ANSELMO PEREZ ALDAY, CONTRAIDO ANTE EL
OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE -
ESTA CIUDAD CON FECHA DIEZ DE DICIEM-
BRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE,
BAJO ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 1052, -
QUEDANDO AMBOS CONYUGUES EN APTITUD Y -
CON CAPACIDAD DE CONTRAER UN NUEVO MA-
TRIMONIO, CON LA RESTRICCION A LA CON-
YUGUE FRANCISCA ANAYA MORENO, DE QUE
NO PODRA VOLVER A CONTRAER MATRIMONIO,-
SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DESDE
QUE ESTA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. -
CUARTO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD
LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMO-
NIO, SIN HACERSE ESPECIAL DETERMINACION
SOBRE LOS BIENES COMUNES, EN VIRTUD DE
NO EXISTIR LOS MISMOS.- QUINTO.-Y TODA
VEZ, QUE TAL COMO SE ACREDITO EN AUTOS,
LOS HIJOS HABIDOS DEL MATRIMONIO SON -
MAYORES DE EDAD, NO SE ESTABLECE NADA -
AL RESPECTO.- SEXTO.-NO SE DECRETA -
PENSION ALIMENTICIA PARA LA CONYUGUE, -
EN VIRTUD DE NO ENCONTRARNOS EN EL SU-
PUESTO DEL ARTICULO 453 DEL CODIGO CI-
VIL SONORENSE.- SEPTIMO.-NO SE HACE -
EXPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE -
GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA UNA DE -
LAS PARTES SOPORTAR LAS QUE HUBIESE -
EROGADO, POR LAS ARGUMENTACIONES Y FUN-
DAMENTACIONES DESCRITAS EN EL ULTIMO DE
LOS CONSIDERANDOS.- OCTAVO.-EN VIRTUD
DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DE-
MANDADA, SEÑORA FRANCISCA ANAYA MORENO,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 DEL
CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTI-
FIQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIAN-
TE PUBLICACION QUE POR UNA SOLA VEZ SE
HAGA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO -
DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE

SABER QUE SE LE OTORGA UN TERMINO DE -
TREINTA DIAS A PARTIR DE DICHA PUBLICA-
CION, PARA QUE IMPUGNE LA PRESENTE SEN-
TENCIA.- NOVENO.-UNA VEZ QUE QUEDE FIR-
ME LA PRESENTE SENTENCIA Y EN SU CASO,-
CUMPLASE CON LO DISPUESTO POR LOS AR-
TICULOS 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL -
SONORENSE, DEBIENDO GIRARSE ATENTO OFI-
CIO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CI-
VIL DE ESTA CIUDAD, PARA LAS ANOTACIO-
NES DE LEY.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN -
EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA CO-
RRESPONDIENTE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO
EL C. LIC. JOSE ENRIQUE GARZA FLORES, -
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMI-
LIAR, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUER-
DOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- -

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A35 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 486/88.-RADICOSE JUICIO DE-
CLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR -
ANTONIO SANDOVAL GONZALEZ EN REPRESENTA-
CION DE MANUEL DE JESUS DOSTEN TANORI,
OBJETO ADQUIRIR LOTE No. 6 DE LA MANZA-
NA No. 64 "E" B/S, FUNDO LEGAL ESTA
CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
20.00 MTS. CON CALLEJON MUNICIPAL; SUR,
20.00 MTS. CON CALLE 11; ESTE, 38.00 -
MTS. CON LOTE No. 7; OESTE, 38.00 MTS.
CON LOTE No. 5 MISMA MANZANA; UBICADO
EN CALLE 11 ENTRE AZUETA Y ANAHUAC. SE-
NALARONSE DOCE HORAS VEINTISIETE ENERO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1112 51 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 1263/88.- JUANA BERRIOZABAL -
PROMOVIO J.V. INFORMACION DE DOMINIO, -
OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SI-
GUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO URBA-
NO, CON SUPERFICIE DE 300.00 M2., UBI-
CADO EN LA COLONIA EMPALME-NOGALES DE
ESTA CIUDAD, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE,
10.00 M., CON TERRENOS DE ALFONSO VI-
LLASEÑOR MATIELLA; SUR, 10.00 M., CON -
CALLE SOYOPA; ESTE, 30.00 M., CON PRO-
PIEDAD DE JOSE BORBON Y OESTE, 30.00 M.
CON PROPIEDAD DE JUANA BERRIOZABAL. RE-
CEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE -
JUZGADO, LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEIN-
TINCO DE ENERO PROXIMO, HACIENDOSE CO-
NOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON
DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SON. A 13 DE DICIEMBRE DE 1988
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA

A1117 51 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MANUELA DURAZO MARRUFO. -
-
RADIOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, -
PROMOVIO EL C. JESUS GARCIA VELARDE, -
-
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA -
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,
SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE -
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS
DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE No. 2490/88.-

HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE DIC. DE 1988
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A31 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
2741/86, PROMOVIO SOCIEDAD COOPERATIVA
AGROPECUARIA DE HERMOSILLO, S.C.L., VS.
ENRIQUE SERRANO GRIJALVA. SEÑALARONSE
ONCE HORAS, TREINTA Y UNO ENERO PROXIMO,
CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SI-
GUIENTE BIEN: CASA MARCADA CON EL NUMERO
145 DE LA CALLE DOCTOR PALIZA DE ES-
TA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE -
ENCUENTRA CONSTRUIDA, MISMO QUE TIENE -
UNA SUPERFICIE DE 323.4375 M2., Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR-
TE 10.35 METROS, PROPIEDAD PARTICULAR;
SUR 10.35 METROS, CALLE DOCTOR PALIZA;
ORIENTE 31.25 METROS, PROPIEDAD DE LU-
CAS Y ALEJANDRO SUGICH; Y PONIENTE; -
31.25 METROS, PROPIEDAD DE RIGOBERTO -
CABANILLAS GAXIOLA. SIRVIENDO BASE RE-
MATE: \$56'725,000.00 M.N., Y POSTURA -
LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO -
AVALUO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 4 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
DELIA PONTES CORDOVA
RUBRICA

A32 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 1122/88 RELATI-
VO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRO-
MOVIDO POR EL LIC. JESUS GUILLERMO -
BAYLISS BERNAL EN CONTRA DE ROMAN RO-
BLES ENCINAS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS -
10.00 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DE -
1989, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO REMATE DE PRIMERA ALMO-
NEDA, EL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA :

VOLKSWAGEN; TÍPO: ATLANTIC 4 PUERTAS; -
COLOR: AMARILLO; MODELO: 1981; R.F.A.:
5766633; CHASSIS No.: 16B0236658. SIR-
VIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD
DE: \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUI-
NIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO
POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCE-
RAS PARTES DEL PRECIO, AVALUO PERICIAL.
CONVOQUESE A LOS POSTORES MEDIANTE PU-
BLICACIONES POR TRES VECES, DENTRO DE
NUEVE DIAS.-

HERMOSILLO, SONORA, 3 DE ENERO DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A33 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE FRANCISCO SORTILLON. -
RADIOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, -
PROMOVIO: HILDA LUZ RIVAS LOPEZ, HA-
CIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y -
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER.
SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR -
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO -
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A -
SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EX-
PEDIENTE No. 2385/88.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO E. TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A34 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 1773/82
PROMOVIDO POR JOSE MANUEL LAMADRID DU-
RON, CESIONARIO DE BANCA SERFIN, S.N.C.
VS. JUAN MANUEL VALENZUELA MARTINEZ, -
FIJANDOSE LAS 13.00 HRS. DEL VEINTICIN-
CO DE ENERO DE 1989, TENGA LUGAR PRIME-
RA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: -
LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE -
REVOLUCION No. 203, SUPERFICIE 980.28 -
MTS., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 61.47 MTS. CON PROPIEDAD DE MA-
NUEL TRIGUERAS; SUR, 40.07, 11.15 Y -
9.45 MTS. (LINEA QUEBRADA) MANUEL TRI-
GUERAS; ESTE, 18.25 MTS. CON CALLE RE-
VOLUCION; OESTE, 13.40 MTS. HERIBERTO -
AJA y 5.75 MTS. CON PROPIEDAD DEL MISMO.
SIRVIENDOSE DE BASE PARA REMATE: -
\$7'020,000.00 Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVA-
LUO.-

HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE ENERO DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A36 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 1826/86 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS OCTAVIO MERCADO TORRES, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ALFONSO GALAZ PIÑA Y NICANORA PIÑA RAMIREZ. ORDENOSE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON CONSTRUCCION DE GRANJA PORCINA (SIN FUNCIONAR) COMPRENDIDA EN LOS LOTES 62 y 63 DE LAS GRANJAS CAJEME, CON SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTAREAS, QUE CONTIENE: CASA-HABITACION, BODEGA, CASETA TIPO ANTIGUO, CONSTRUIDAS CON TECHOS DE LAMINA, TEJABANES, ETC., CON VALOR DE : \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION A TIPO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL EN ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, A LAS NUEVE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, A 3 DE ENERO DE 1989
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
RUBRICA

A43 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2472/87, PROMOVIO LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CANALES DE TELEVISION POPULARES, S.A. DE C.V., CONTRA OSCAR ESQUIVEL ARATZA.- SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS, ENERO VEINTICUATRO 1989, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE Y CONSTRUCCIONES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS CON CORNELIO ORDUÑO; SUR, 40.00 METROS CON JOSE JESUS MENDOZA; ESTE, 12.50 METROS, CALLE GUADALUPE VICTORIA; Y OESTE, 12.50 METROS, LOTE BALDIO. INSCRITO REGISTRO PUBLICO NUMERO 130,768, SECCION PRIMERA. AVALUO : \$53'135,000.00 M.N.- FRACCION I, LOTE 1 y CONSTRUCCIONES, MANZANA 31 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 90.625 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 7.25 METROS, CALLE TLAXCALA; SUR, 7.25 METROS, LOTE 2; ESTE, 12.50 METROS, LOTE 9; Y OESTE, 12.50 METROS, RESTO LOTE 1.- INSCRITO REGISTRO PUBLICO NUMERO 141,122, SECCION PRIMERA. AVALUO : \$35'467,000.00 M.N.- SIRVIENDO BASE REMATE LAS CANTIDADES REFERIDAS Y POSTURA LEGAL, CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SON., 2 DE DICIEMBRE DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA

A45 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1950/86, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE PROVEEDORA DE ACEROS Y HERRAMIENTAS. SE FIJARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE 1989 PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACION DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 1 UNO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LA MANZANA 15 QUINCE DEL CUARTEL COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE LIC. PRIMO VERDAD; SUR, 20.00 METROS CON LOTE CUARTEL MISMA MANZANA; ESTE, 12.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; OESTE, 12.50 METROS CON BOULEVARD GOMEZ FARIAS. SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$97'948,000.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA SUMA.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A47 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR LOS SEÑORES EVA MANIFACIO RODRIGUEZ Y SILVESTRE CHAVEZ PEREZ. ORDENOSE SACAR REMATE DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO), SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 15, MANZANA 253 ZONA AVENIDAS, CALLE FELIPE SANTIAGO XICOTENCATL, CIRCUITO HEROES, FRACCIONAMIENTO CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE F. SANTIAGO XICOTENCATL; SUR-ORIENTE, 10.00 CON LOTE NUMERO 30; ORIENTE-NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 16; PONIENTE-SUR, 25.00 METROS CON LOTE 14.- SUPERFICIE TOTAL: 250.00 METROS CUADRADOS.- SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES, MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO PROXIMO A LAS DOCE TREINTA HORAS. CONVOQUESE POSTORES, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 349/64.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1988
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A22 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO,
S.N.C. CONTRA HERIBERTO RAFAEL, ITZA -
MARGARITA SANTA CRUZ(SIC) TEJEDA, SEGUN
EXPEDIENTE No. 2080/86, SE ORDENO SACAR
A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SI-
GUIENTE INMUEBLE: PREDIO AGRICOLA CON-
SISTENTE EN 50-00-00 HECTAREAS DE TE-
RRENO LOCALIZADO EN FRACCIONES DE LOS -
LOTES 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, -
29 y 30 DE LA MANZANA 1716 DEL FRACCIO-
NAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-
CIAS: AL NORTE CON CALLE 1600; AL SUR -
CON CALLE 1700; AL ESTE CON CALLE 16, Y
AL OESTE, CON CALLE 14; HABIENDOSE SE-
ÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA -
AUDIENCIA DE REMATE, LAS 12.00 HORAS -
DEL DIA 17 DE ENERO DE 1989, SIRVIENDO
COMO POSTURA LEGAL, LAS 2/3 PARTES DE -
LA CANTIDAD DE: \$150,000,000(SIC) (CIEN-
TO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.
N.)MENOS LA REBAJA DEL 20% SOBRE LA TA-
SACION. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREE-
DORES.-

CD. OBREGON, SON., DICIEMBRE 16 DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC.MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A14 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMO-
NEDA.- EXPEDIENTE No. 1384/87 RELATIVO
AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR -
BANCOMER, S.N.C., CONTRA MARIA DOLORES
RAMOS RASCON. C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00
HORAS DEL VEINTITRES DE ENERO DE 1989.-
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE SEGUN-
DA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: -
LOTE URBANO No. 12, MANZANA XVI DEL -
FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL DE ESTA -
CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE -
EN 10.00 METROS CON LOTE 23; SUR 10.00
METROS CON AVENIDA BACUM; ESTE 18.00 -
METROS CON LOTE 11; OESTE 18.00 METROS
CON LOTE 13. SUPERFICIE TOTAL : 180.00
METROS CUADRADOS. SIRVIENDO BASE REMA-
TE CANTIDAD DE: \$13'000,000.00 M.N., -
PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL
VEINTE POR CIENTO. HAGASE PUBLICACIONES
CONVOCANDOSE POSTORES.-

LA C.SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA

A40 4 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO LEAL ORDUÑO.-
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE
FEBRERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1665/88.

3 DE ENERO DE 1989
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
P. DE LIC. GUILLERMINA APARICIO UREÑA
RUBRICA

A49 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 551/88.-JUICIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE AGUSTINA FLORES
CRUZ PROMOVIDO POR EMILIA LOPEZ VIUDA -
DE DIAZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDEREN
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A LA -
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LO-
CAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA -
SEIS DE FEBRERO PROXIMO.

ENERO 3 DE 1989
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA

A50 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JESUS RAFAEL VALENZUELA
MURRIETA Y ENGRACIA REYNA DE VALENZUELA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO FERRE-
RO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LO-
CAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1637/88.-

H.CABORCA,SONORA, 3 DE ENERO DE 1989
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
P. DE LIC.GUILLERMINA APARICIO UREÑA
RUBRICA

A48 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE VICTOR ERNESTO LOPEZ -
MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS ONCE HORAS DIA TREINTA Y UNO -
DE ENERO AÑO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1257/88.

H. NOGALES,SONORA., A 9 DE DIC. DE 1988.
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA

A03 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE FRANCISCA SANCHEZ AMEZ-
QUITA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA -
TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTA Y NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 970/88.-

6 DE DICIEMBRE DE 1988
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C.MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A29 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE HECTOR AGUIRRE VAZQUEZ.-
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE -
FEBRERO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 2738/88.-

C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A30 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE JESUS SAAVEDRA LEON. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS, DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRE-
RO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 1983/88.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MA. JESUS SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A37 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE SANTIAGO FAJARDO ALDUEN-
DA Y CLEOTILDE COLOSSIO DE FAJARDO. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE
HORAS DEL VEINTITRES DE ENERO DE 1989, -
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1287/88.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A38 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DEL SR. FRANCISCO ZEPEDA -
PALOMINO, BAJO EXPEDIENTE No. 1587/88, -
SEÑALÁNDOSE TENGA LUGAR JUNTA DE HEREDE-
ROS, LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE -
ENERO AÑO EN CURSO. ACREEDORES, COMPA-
REZCAN DEDUCIR DERECHOS.-

ENERO 5 DE 1989.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A39 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RO-
BERTO GARCIA COSSIO. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS -
TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS ONCE -
TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO
DEL AÑO DE 1989, ESTE JUZGADO. EXPEDIEN-
TE 1907/88.

GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1988
EL C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A41 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA-
RIA CRISTINA CHIAPA RUIZ. CONVOCASE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE -
DOCE HORAS DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO -
PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
1292/88.

GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1988
LA SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A42 4 7